



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, marzo 28/2018

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 127213 referentes a la necesidad de designar a la Prof. Amalia Paulina MOINE (DNI N° 36.366.944), bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Dpto. mencionado, en la asignatura Historia de la Educación (Cód. 6550), de la Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura y Profesorado en Educación Especial, con extensión a Política Educativa (Cód. 6575-6394), correspondiente a la Licenciatura en Psicopedagogía y Profesorado de Inglés, y Política y Sociología Educativa (Cód. 6361) del Profesorado en Letras.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Prof. Amalia Paulina MOINE (DNI N° 36.366.944) con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en la asignatura Historia de la Educación (Cód. 6550), de la Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura y Profesorado en Educación Especial, con extensión a Política Educativa (Cód. 6575-6394), correspondiente a la Licenciatura en Psicopedagogía y Profesorado de Inglés, y Política y Sociología Educativa (Cód. 6361) del Profesorado en Letras, en el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, **ello desde el 1ero. de abril y hasta el 30 de septiembre de 2018, o el reintegro al cargo del Prof. Eduardo Escudero (DNI N° 26.163.887), lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 3º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 166/2018

G.F.

Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC